

## LO QUE HAY QUE SABER DE UN PLAN DE PENSIONES

JORGE HOLGADO - MADRID - 11-04-2010

Los planes de pensiones, de actualidad después de que el ministro de Trabajo, recomendara ayer abrirse uno para completar las prestaciones de la Seguridad Social, tienen ventajas e inconvenientes. Aquí se explica lo que se debe tener en cuenta.

### ¿Qué es un plan de pensiones?

Es un instrumento de ahorro a largo plazo vinculado a la jubilación.

### ¿Cómo funciona?

Es como una hucha en la que se va acumulando las aportaciones más los intereses que proporciona su inversión.

### ¿Qué ventajas tienen?

Permiten constituir un capital para la jubilación, que será mayor cuanto antes se empiece a aportar y su principal ventaja es que las aportaciones tienen una importante deducción fiscal.

### ¿Cuánto se puede desgravar?

En la declaración de la renta, los contribuyentes pueden restar de sus ingresos la suma de las aportaciones a planes de pensiones, planes de previsión asegurados y dependencia, hasta 10.000 euros anuales para los menores de 50 años y hasta 12.500 euros para los mayores de esa edad. El ahorro fiscal puede llegar hasta un 45% de lo aportado.

### ¿Cuándo se puede rescatar?

El principal inconveniente es su falta de liquidez, ya que sólo se puede rescatar con la jubilación, el fallecimiento o la invalidez. Con carácter excepcional se pueden recuperar todos o parte de los ahorros en caso de enfermedad grave o cuando se deja de cobrar el paro.

### ¿Cómo se puede rescatar?

La prestación de los planes se puede recibir en forma de capital, con un único pago; en forma de renta vitalicia —hasta que se fallezca— o financiera — hasta que se acaben los ahorros; o combinando ambas fórmulas. Las prestaciones en forma de capital tienen una reducción del 40% —aunque sólo para lo ahorrado hasta el 31 de diciembre de 2006—. El resto de prestaciones tributa como las rentas del trabajo, sin deducciones.

### ¿Cuánto hay que aportar?

Algunas entidades exigen un mínimo, y lo aconsejable es no superar el límite fiscal.

### ¿Todos los planes son iguales?

No, dentro del sistema individual, que es el que comercializan las entidades financieras, la diferencia está en la composición de la cartera de inversiones del fondo de pensiones en el que está integrado el plan.

### ¿Cómo pueden ser esas carteras?

Pueden ser:

- Renta Fija a Corto Plazo: Su cartera solo puede estar formada por activos de renta fija. La duración media de la cartera no debe ser mayor a dos años.
- Renta Fija a Largo Plazo: Solo puede tener activos de renta fija. La duración media de la cartera tiene que superar los dos años.
- Renta Fija Mixta: esta cartera tiene que tener activos de renta variable con un máximo del 30%.

- Renta Variable Mixta: Los activos de renta variable de esta cartera tiene que estar entre el 30% y el 75%.

- Renta Variable: Su cartera está integrada por activos de renta variable con un mínimo del 75%.

- Garantizados: Son planes para los que existe garantía externa de un determinado rendimiento, otorgada por un tercero.

### **¿Qué plan elegir?**

La elección del plan depende del riesgo que se esté dispuesto a correr, desde los garantizados, que son los más conservadores hasta los de renta variable que son para los inversores más audaces.

### **¿Hay que tener en cuenta la edad?**

Normalmente, las personas que por edad están cerca de la jubilación se decidirán por los planes garantizados o alguna de las modalidades de renta fija, aunque su rentabilidad sea menor, ya que no merece la pena correr riesgos para un período corto de tiempo. Por el contrario, los jóvenes preferirán la renta variable, ya que hay más plazo para corregir o cambiar de plan si fuera necesario.

### **¿Es importante la rentabilidad?**

Naturalmente, a mayor rentabilidad mayor será la prestación. Antes de entrar en un plan se debe analizar la evolución de su rentabilidad Hay que tener en cuenta que las rentabilidades pasadas no suponen rentabilidades futuras, pero el plan que ha conseguido rentabilidades elevadas en el pasado ya ha demostrado que es capaz de hacerlo bien.